



Río Grande, 3 de Febrero del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 287/2022

Visto:

La nota recibida N°045 con fecha de 3 de febrero de 2022 del Ing. Mangiameli Esteban Martin, DNI 25.979.892 Matricula CITDF N°056, por la cual procede a informar que por razones de índole personal, solicita licencia a su cargo de Secretario del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego, motivo por el cual requiere que se le designe un reemplazo temporal;

La Ley 884/2012 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR;**

Considerando:

Que la mencionada solicitud de licencia al cargo de Secretario fue elevada a los integrantes del Consejo Superior para su conocimiento y que es aceptada por los mismos;

Que es necesario designar un reemplazo temporal del Secretario del Consejo Superior;

Que el Ingeniero Gustavo Daniel Cóccharo DNI N° 25.016.348 Matricula CITDF N°036 en su carácter de prosecretario del Consejo Superior acepta asumir el cargo de Secretario;

Que la mencionada designación es tratada y ratificada por el Consejo Superior;

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012**

RESUELVE:

Artículo 1°: Se acepta la licencia temporaria del Secretario, Ingeniero Mangiameli Esteban Martin.

Artículo 2°: Designar temporalmente Secretario del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego, al Ingeniero Gustavo Daniel Cóccharo en función efectiva a partir del día 3 de febrero de 2022;

Artículo 3°: Comuníquese. Cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Gustavo Cóccharo
Prosecretario

Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ing. Arnaldo A. OJEDA
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur